

**CPA. LCDA. PILAR ALMEIDA VASQUEZ**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE**  
R.N.C. No. 25388 / R.N.F.A. No. SC-RNAE 512

---

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE URGENTONER CIA. LTDA.

a.- He auditado los Estados Financieros adjuntos de URGENTONER CIA. LTDA. que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estado de Resultados , de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras notas explicativas.

b.- La administración de la Compañía URGENTONER CIA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libre de errores materiales debido a fraude o error. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi examen.

c.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una

Dirección: Larrea 1003 y Santiago 4to. Piso of.401  
Telefax: (592-2) 2560-818 Cel. 0995 410-703

---

**CPA. LCDA. PILAR ALMEIDA VASQUEZ**

**AUDITOR INDEPENDIENTE**

R.N.C. No. 25388 / R.N.F.A. No. SC-RNAE 512

---

evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi Auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

d.- En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de URGENTONER CIA LTDA.. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, aplicados uniformemente durante el Periodo.

e.- Que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

f.- Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2014 de URGENTONER CIA. LTDA. como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta en Impuesto al Valor Agregado, se emite por separado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno.



Marzo 20 de 2015  
SC-RNAE No. 512

C.P.A. Lcda. PILAR ALMEIDA VASQUEZ  
REG. NAC. No.25.388

Dirección: Larrea 1003 y Santiago 4to. Piso of.401  
Telefax: (592-2) 2560-818 Cel. 0995 410-703

---